DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES Y FONDOS

Nombre: ANDRES FELIPE VASQUEZ GIRALDO
FIRMA. Representante-Legal
James Committee of the
control de lavado de activos y la financiación del terrorismo de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a ABKA COLOMBIA S.A.S, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere propercionado en este documento, o de la violación del mismo.
Autorizo a ABKA COLOMBIA S.A.S a cancelar cualquier contrato que mantenga con nuestra sociedad, en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al
La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con ABKA COLOMBIA S.A.S., o con quien represente sus derechos.
Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.
1. CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR
El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: (Enumere las Actividades por las cuales la empresa recibe dadivas o ingresos operacionales).
Yo, ANDRES FELIPE VASQUEZ GIRALDO, identificado con el documento de identidad No. 80.191.398 Obrando de manera voluntaria y en nombre y representación legal de la sociedad, ALICIA GIRALDO E HIJOS S.A.S. Mit. 860.517.724-4 Orgánico realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a ABKA COLOMBIA Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

CEDULA: 80.191.398